

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 12-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 27 DE ABRIL DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4 ; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°12-2020 del lunes 27 de abril del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°11-2020 del lunes 13 de abril del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

1. Oficio ADM-0102-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0096-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio ADM-0097-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Oficio ADM-0098-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.1902/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaría de Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio UA-056-2020 de Dulcehe Jimenez Espinoza, Coordinadora Unidad Ambiental Municipalidad de Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°12-2020 del lunes 27 de abril 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°12-2020 del lunes 27 de abril 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 13 de abril del 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°11-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 13 de abril del 2020. El señor Juan Manuel González Zamora y el señor Francisco Rodríguez Saborío se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio Adjunto Oficio ADM-0102-2020 Informe de Ejecución I Trimestre 2020 para analizar en sesión ordinaria 12-2020, de fecha 24 de abril del 2020 y que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén				
INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2020				
INGRESOS				
Cuenta	Detalle	Presupuestado	Ingresado	% ejecución
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	8 450 000,00	415 000,00	4,91%
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	1 300 000,00	-	0,00%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	3 500 000,00	62,16	0,00%
	Otros ingresos varios no especificados (patrocinios)	-	20 000,00	
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	466 903 163,93	127 335 000,00	27,27%
	Recursos de vigencia anterior	213 910 813,91	213 910 813,91	100,00%
		₡ 694 063 977,84	₡ 341 680 876,07	49,23%

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén
Reporte de ejecución presupuestaria
I Trimestre 2020
PROGRAMA I

Cuenta	Descripción de cuenta	101-01	101-02	102-01	103-01	Total I Trimestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 216 811,84		1 744 785,93	1 781 425,72	5 743 023,49
0.02.01	Tiempo Extraordinario			362 679,90	131 092,75	493 772,65
0.02.03	Disponibilidad Laboral			689 436,48		689 436,48
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	124 076,86		735 292,55	166 604,80	1 025 974,21
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 437 165,54		-	1 153 109,56	2 590 275,10
0.03.03	Decimotercer mes	103 974,15		97 680,24	91 110,11	292 764,50
0.03.04	Salario escolar	1 247 689,04		1 172 162,58	1 093 321,36	3 513 172,98
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	114 788,16		-		114 788,16
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	743 255,98		680 139,15	611 327,08	2 034 722,21
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 702,63		23 521,79	21 144,33	70 368,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	77 107,97		70 565,37	63 433,00	211 106,34
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	154 215,95		141 130,74	126 866,02	422 212,71
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	273 990,34		250 742,25	225 398,62	750 131,21
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	-		38 500,00	-	38 500,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-		16 124,00	-	16 124,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-		172 329,00	-	172 329,00
1.06.01	Seguros	112 073,92		97 523,55	95 233,58	304 831,05
01.07.01	Actividades protocolarias y sociales			65 000,00		65 000,00
		6 630 852,38		6 357 613,53	5 560 066,93	18 548 532,84

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
I Trimestre 2020						
Programa II						
Cuenta	Descripción de cuenta	201-01 Deporti	202-01 Medicin	203-01 Recreació	204-01 Instalacione	Total I Trimestr
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 269 375,15	-	4 467 403,47	2 945 194,18	8 681 972,80
0.01.02	Jornales	-	-	-	1 081 634,72	1 081 634,72
0.01.03	Servicios especiales	-	1 419 074,58	863 982,21	-	2 283 056,79
00.02.01	Tiempo extraordinario	43 536,32	-	83 053,72	151 416,88	278 006,92
0.03.01	Retribución por años servidos (Añualidades)	302 601,69	-	901 961,81	162 433,26	1 366 996,76
0.03.03	Decimotercer mes	67 673,86	40 808,97	320 968,22	98 588,63	528 039,68
0.03.04	Salario escolar	812 086,18	489 707,63	2 584 541,44	1 183 063,44	5 069 398,69
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	123 334,92	-	116 674,40	-	240 009,32
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	336 890,95	275 940,91	1 303 160,76	798 931,44	2 714 924,06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11 664,54	9 543,91	45 088,09	27 618,71	93 915,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34 993,63	28 631,74	135 264,26	82 856,13	281 745,76
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 987,22	57 263,48	270 528,50	165 712,30	563 491,50
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	107 741,72	-	434 588,72	153 753,13	696 083,57
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	7 586 030,00	7 586 030,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	164 258,26	11 060,43	175 318,69
1.04.06	Servicios Generales	-	-	-	6 395 120,00	6 395 120,00
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	38 630 088,48	-	-	-	38 630 088,48
1.05.01	Transporte dentro del país	627 200,00	-	-	-	627 200,00
1.07	Seguros	19 102,51	27 804,25	224 869,77	580 962,82	852 739,35
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	2 700 000,00	2 700 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	832 000,00	832 000,00
01.99.99	Otros servicios no especificados	83 000,00	-	-	-	83 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	186 186,00	186 186,00
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	-	-	-	435 100,00	435 100,00
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	84 850,00	84 850,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	1 220 550,00	1 220 550,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	7 439 440,00	7 439 440,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	37 000,00	37 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	575 843,00	575 843,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	713 300,00	713 300,00
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción	-	-	-	2 312 497,00	2 312 497,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	1 396 861,00	1 396 861,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	357 902,78	357 902,78
2.99.01	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	146 701,25	-	-	146 701,25
2.99.04	Téxtiles y vestuario	-	-	858 000,00	-	858 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	72 640,00	72 640,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	103 000,00	103 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	176 800,00	68 396,42	245 196,42
06.03.01	Prestaciones legales	1 327 909,57	-	-	-	1 327 909,57
		43 867 186,74	2 495 476,72	12 951 143,63	40 959 942,27	100 273 749,36
						19 004 120,85

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
I TRIMESTRE 2020						
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			
101-01			202-01 (Medicina)			
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	
€27 730 065,11	6 630 852,38	24%	€10 310 438,95	2 495 476,72	24%	
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			
102-01 (Asistente administrativo)			203-01 (Recreación)			
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	
€25 656 077,99	6 357 613,53	25%	€56 359 747,24	13 751 143,63	24%	
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			
103-01 (Asistente financiero)			204-01 (Instalaciones)			
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	
€21 960 500,93	5 560 066,93	25%	€276 460 236,63	40 959 942,27	15%	
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Trimestre 2020			
201-01 (Área técnica)						
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución				
€275 387 598,97	43 867 186,74	16%				
TOTAL PRESUPUESTO 2020						€693 864 665,82
TOTAL EJECUTADO AL 31 MARZO DE 2020						€119 622 282,20
PORCENTAJE DE EJECUCION						17%
PENDIENTE DE EJECUTAR						€574 242 383,62

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN					
EJECUCION PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2020					
EGRESOS POR CLASIFICACION DEL OBJETO DEL GASTO					
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: AREA TECNICA	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	€18 548 532,84	€98 769 039,79	€1 081 634,72	€118 399 207,35
0	REMUNERACIONES	€17 951 748,79	€23 879 275,82	€1 081 634,72	€42 912 659,33
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	€5 743 023,49	€12 046 664,31	€1 081 634,72	€18 871 322,52
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€5 743 023,49	€8 681 972,80	€0,00	€14 424 996,29
0.01.02	JORNALES	€0,00	€1 081 634,72	€1 081 634,72	€2 163 269,44
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	€0,00	€2 283 056,79	€0,00	€2 283 056,79
0.01.05	SUPLENCIAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€1 183 209,13	€278 006,92	€0,00	€1 461 216,05
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	€493 772,65	€278 006,92	€0,00	€771 779,57
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	€689 436,48	€0,00	€0,00	€689 436,48
0.02.05	DIETAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	€7 536 974,95	€7 204 444,45	€0,00	€14 741 419,40
0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	€1 025 974,21	€1 366 996,76	€0,00	€2 392 970,97
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	€2 590 275,10	€0,00	€0,00	€2 590 275,10
0.03.03	DECIMOTERCER MES	€292 764,50	€528 039,68	€0,00	€820 804,18
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	€3 513 172,98	€5 069 398,69	€0,00	€8 582 571,67
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€114 788,16	€240 009,32	€0,00	€354 797,48
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	€2 105 090,96	€2 808 839,31	€0,00	€4 913 930,27
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA	€2 034 722,21	€2 714 924,06	€0,00	€4 749 646,27
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO	€70 368,75	€93 915,25	€0,00	€164 284,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y COTIZACIONES	€1 383 450,26	€1 541 320,83	€0,00	€2 924 771,09
0.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€211 106,34	€281 745,76	€0,00	€492 852,10
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	€422 212,71	€563 491,50	€0,00	€985 704,21
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR	€750 131,21	€696 083,57	€0,00	€1 446 214,78
1	SERVICIOS	€596 784,05	€57 881 496,52	€0,00	€58 478 280,57
1,01	ALQUILERES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.01.99	OTROS ALQUILERES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	€0,00	€7 761 348,69	€0,00	€7 761 348,69
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	€0,00	€7 586 030,00	€0,00	€7 586 030,00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	€0,00	€175 318,69	€0,00	€175 318,69
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€226 953,00	€0,00	€0,00	€226 953,00
1.03.01	INFORMACION	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	€38 500,00	€0,00	€0,00	€38 500,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	€16 124,00	€0,00	€0,00	€16 124,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	€172 329,00	€0,00	€0,00	€172 329,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	€0,00	€45 025 208,48	€0,00	€45 025 208,48
1.04.01	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	0,00	06 395 120,00	0,00	06 395 120,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	038 630 088,48	0,00	038 630 088,48
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0627 200,00	0,00	0627 200,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,00	0627 200,00	0,00	0627 200,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	0,00	0,00	0,00	0,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0304 831,05	0852 739,35	0,00	01 157 570,40
1.06.01	SEGUROS	0304 831,05	0852 739,35	0,00	01 157 570,40
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	065 000,00	0,00	0,00	065 000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	065 000,00	0,00	0,00	065 000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	03 532 000,00	0,00	03 532 000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	02 700 000,00	0,00	02 700 000,00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y	0,00	0832 000,00	0,00	0832 000,00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1,09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	083 000,00	0,00	083 000,00
1.99.01	SERVICIOS DE REGULACION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
1,99,99	OTROS NSERVICIOS NO ESPECIFICADOS		083 000,00		083 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	017 008 267,45	0,00	017 008 267,45
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0706 136,00	0,00	0706 136,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0186 186,00	0,00	0186 186,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0,00	0435 100,00	0,00	0435 100,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	084 850,00	0,00	084 850,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00	0,00	0,00	0,00
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y	0,00	013 298 630,00	0,00	013 298 630,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0,00	01 220 550,00	0,00	01 220 550,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	07 439 440,00	0,00	07 439 440,00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	037 000,00	0,00	037 000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE	0,00	0575 843,00	0,00	0575 843,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	01 000 000,00	0,00	01 000 000,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,00	0713 300,00	0,00	0713 300,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0,00	02 312 497,00	0,00	02 312 497,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€0,00	€1 754 763,78	€0,00	€1 754 763,78
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	€0,00	€1 396 861,00	€0,00	€1 396 861,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	€0,00	€357 902,78	€0,00	€357 902,78
2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€0,00	€1 248 737,67	€0,00	€1 248 737,67
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE	€0,00	€146 701,25	€0,00	€146 701,25
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	€0,00	€858 000,00	€0,00	€858 000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	€0,00	€72 640,00	€0,00	€72 640,00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	€0,00	€103 000,00	€0,00	€103 000,00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€0,00	€68 396,42	€0,00	€68 396,42
3	INTERESES Y COMISIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
3,02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
3.02.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
3.02.03	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5	BIENES DURADEROS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.02.01	EDIFICIOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.02.04	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.02.07	INSTALACIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5,03	BIENES PREEXISTENTES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.03.01	TERRENOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6,02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.02.99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6,03	PRESTACIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONA	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

6,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.04.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.06.01	INDEMNIZACIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	€0,00			€0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
7,03	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES LUCRO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
7.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
8	AMORTIZACION	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
8,02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
8.02.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
8.02.03	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	€18 548 532,84	€98 769 039,79	€118 399 207,35
1	GASTOS CORRIENTES	€18 548 532,84	€98 769 039,79	€118 399 207,35
1,1	GASTOS DE CONSUMO	€18 548 532,84	€98 769 039,79	€118 399 207,35
1.1.1	REMUNERACIONES	€17 951 748,79	€23 879 275,82	€42 912 659,33
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	€14 463 207,57	€19 529 115,68	€35 073 957,97
1.1.1.2	Contribuciones sociales	€3 488 541,22	€4 350 160,14	€7 838 701,36
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€596 784,05	€74 889 763,97	€75 486 548,02
1,2	INTERESES	€0,00	€0,00	€0,00
1.2.1	Internos	€0,00	€0,00	€0,00
1.2.2	Externos	€0,00	€0,00	€0,00
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€0,00	€0,00	€0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	€0,00	€0,00	€0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	€0,00	€0,00	€0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	€0,00	€0,00	€0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	€0,00	€0,00	€0,00
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	€0,00	€0,00	€0,00
2.1.1	Edificaciones	€0,00	€0,00	€0,00
2.1.2	Vías de comunicación	€0,00	€0,00	€0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	€0,00	€0,00	€0,00
2.1.4	Instalaciones	€0,00	€0,00	€0,00
2.1.5	Otras Obras	€0,00	€0,00	€0,00
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
3,1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00
3,2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00
3,3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00
3,4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Informe de Ejecución I Trimestre 2020 del CCDRB. **Segundo:** Enviar copia el Concejo Municipal para su información.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-096-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 24 de abril del 2020 y que literalmente dice: Según seguimiento referente al acuerdo AA-014-07-02-2020 tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°02-2020 del día lunes 13 de enero de 2020 en el cual se solicita a Todas las Asociaciones Deportivas que tienen relación y que están adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén los informes anuales de labores y los estados financieros auditados, con la finalidad de cumplir con el requerimiento que indica el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del CCDRB en su artículo 12. Dado lo anterior, hago de su conocimiento que esta solicitud tenía como fecha de vencimiento la primera semana del mes de abril de 2020, se les realizó el recordatorio a todas las Asociaciones el día 15 de abril de 2020 pero hasta la fecha ninguna ha presentado dichos informes, cabe resaltar que ninguna Asociación deportiva se ha acercado a esta administración para informar el porqué del atraso con la presentación de estos informes.

Adjunto lista de las Asociaciones que deben hacer la presentación: Asociación de Triatlón, Asociación de Natación, Asociación de Atletismo, Asociación de Ciclismo, Asociación de Baloncesto, Asociación de Karate, Asociación de Gimnasia, Asociación de Taekwondo

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a que envíe una nota de recordatorio de presentación de este requisito formal para mantener la adscripción al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-097-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 24 de abril del 2020 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-0097-2020 informe de compras I trimestre 2020 para revisión de Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN					
INFORME DE COMPRAS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020					
Número de Meta	Código Presupuestario	Descripción del Bien o Servicio	Monto Presupuestado para el Objeto de Contratación	Fecha de publicación	Estado actual
204-01	02-09-04-05-01-02	Compra de Microbús	\$36 000 000,00	31/1/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-01-04-06	Compra de rótulos para el Polideportivo	\$2 500 000,00	13/2/2020	Adjudicado
101-01	01-01-01-01-04-04	Auditoría externa período 2019	\$2 000 000,00	13/2/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-02-03-02	Gradas de Acceso piscina natación	\$2 300 000,00	17/2/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-01-08-01	Mantenimiento aires acondicionados	\$2 500 000,00	25/3/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-05-01-05	Compra de UPS y baterías para UPS	\$200 000,00	25/3/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-01-08-08	Mantenimiento cámaras de vigilancia	\$400 000,00	26/3/2020	Adjudicado
			\$45 900 000,00		

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar informe de compras I trimestre 2020. **Segundo:** Enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.**

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-098-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 24 de abril del 2020 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-0098-2020 Modificación presupuestaria II-2020 para revisión de Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN									
MODIFICACION INTERNA II-2020									
Costo	Código	Meta	Código Contralor	Gasto	Saldo	AUMENTA	DISMINUYE	Saldo	Justificación
02.09.01	01.04.99.05	201-01	01.04.99.05	Disciplina fútbol	\$23 500 000,00		\$20 591 389,49	\$2 908 610,51	No se realizará licitación por el presente año
02.09.01	00.01.03	201-01	00.01.03	Servicios especiales	\$0,00	\$3 350 100,00		\$3 350 100,00	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	00.04.01	201-01	00.04.01	Contribución patronal a la CCSS	\$1 729 586,19	\$480 069,33		\$2 209 655,52	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	00.04.05	201-01	00.04.05	Aporte patronal Banco popular	\$60 466,09	\$16 750,50		\$77 216,59	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	00.05.02	201-01	00.05.02	Aporte patronal regimen obligatorio de pensiones complementarias	\$181 398,27	\$50 251,50		\$231 649,77	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	00.05.03	201-01	00.05.03	Aporte patronal FCL	\$362 796,58	\$100 503,00		\$463 299,58	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	00.03.03	201-01	00.03.03	Décimotercer mes	\$1 172 576,66	\$315 000,00		\$1 487 576,66	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	00.03.04	201-01	00.03.04	Salario escolar	\$0,00	\$299 000,00		\$299 000,00	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	06.03.01	201-01	06.03.01	Prestaciones legales	\$0,00	\$100 000,00		\$100 000,00	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.01	01.06.01	201-01	01.06.01	Seguros	\$427 566,35	\$100 503,00		\$528 069,35	2 medios tiempos para entrenadores de fútbol femenino y masculino
02.09.04	02.01.99	204-01	02.01.99	Otros productos químicos	\$250 000,00	\$6 000 000,00		\$6 250 000,00	Químicos piscina
02.09.04	05.01.99	204-01	05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	\$0,00	\$3 000 000,00		\$3 000 000,00	Bomba piscina
02.09.04	01.08.05	204-01	01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	\$350 000,00	\$2 500 000,00		\$2 850 000,00	Pintura y reparaciones buseta
02.09.04	01.08.08	204-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	\$268 000,00	\$1 100 000,00		\$1 368 000,00	Mantenimiento sistemas informáticos y mejoramiento en instalaciones de cámaras de seguridad
02.09.04	02.03.05	204-01	02.03.05	Materiales y productos de vidrio	\$100 000,00	\$250 000,00		\$350 000,00	Ventanerías baños y vestidores gimnasio multiuso
02.09.04	02.03.99	204-01	02.03.99	Otros materiales y productos en la construcción	\$36 599,00	\$250 000,00		\$286 599,00	Materiales para mantenimiento de instalaciones
02.09.04	02.03.01	204-01	02.03.01	Materiales y productos metálicos	\$250 000,00	\$1 000 000,00		\$1 250 000,00	Materiales para adición contrato portón principal
02.09.04	02.04.02	204-01	02.04.02	Repuestos y accesorios	\$42 097,92	\$821 732,14		\$863 830,06	Materiales para mantenimiento de instalaciones
02.09.04	02.04.01	204-01	02.04.01	Herramientas e instrumentos	\$3 139,00	\$407 480,02		\$410 619,02	Materiales para mantenimiento de instalaciones
02.09.04	02.03.02	204-01	02.03.02	Productos minerales y asfálticos	\$2 450 000,00	\$400 000,00		\$2 850 000,00	Materiales para mantenimiento de instalaciones
02.09.04	02.01.04	204-01	02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	\$82 200,00	\$50 000,00		\$132 200,00	Materiales para mantenimiento de instalaciones
TOTAL MODIFICACION II 2020					\$31 266 426,06	\$20 591 389,49	\$20 591 389,49	\$31 266 426,06	
Notas:									

Se trasladan recursos de la cuenta de Disciplina de fútbol para contratar dos entrenadores por medio tiempo por el lapso de 6 meses ya que no se ha realizado la licitación correspondiente, además para aumentar cuentas de alquileres en convenio con la municipalidad compra de químicos y bomba para las piscinas, pintura y reparaciones de la buseta (canasta, tapicería)

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar la Modificación presupuestaria II-2020 por un monto de €20.591.389.49 (veinte millones quinientos noventa y un mil, trescientos ochenta y nueve colones con cuarenta y nueve céntimos) **Segundo:** Instruir a la administración a iniciar los procesos de compra respectivos de los montos incluidos en esta modificación.**

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 07. Se recibe Oficio Ref.1705/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria de Concejo Municipal de Belén, de fecha 17 de abril del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.19-2020**, celebrada el catorce de abril del dos mil veinte y ratificada el dieciséis de abril del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO III ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 2. Medidas para Prevenir el COVID-19.

Considerando:

1. Que el artículo 34, inciso a,b y e atribuye al Presidente Municipal la Facultad de abrir, suspender y cerrar las sesiones municipales, preparar el orden del día y vigilar el orden de las sesiones.
2. Que el artículo 35 del Código Municipal establece que los Concejos Municipales deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal.
3. Que el país y el mundo enfrentan una crisis sanitaria derivada de la pandemia por Coronavirus COVID—19, razón por la cual, autoridades han solicitado adoptar, a nivel institucional, medidas que coadyuven en la tarea de protegernos entre todos para disminuir las posibilidades de contagio y evitar que se propague, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.
4. Que el salón de sesiones del Concejo Municipal de Belén no cumple con medidas mínimas que garanticen una distancia adecuada conforme los criterios técnicos de los expertos en salud y las condiciones de trabajo hacen riesgosa no solo la atención de esta emergencia, sino de eventuales siniestros.
5. Que en el Concejo Municipal de Belén hay compañeros y compañeras que por su edad y condiciones de salud requieren una protección aún mayor.
6. Que este Concejo Municipal de Belén comprende la necesidad de adoptar, a nivel institucional, medidas preventivas razonables, oportunas y siempre atendiendo los llamados de las autoridades expertas.

Por tanto,

UNO.- Restringir el ingreso de público a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo Municipal de Belén a partir del martes 14 de abril del 2020 y hasta el jueves 30 de abril del 2020. Para cumplir con el principio de publicidad, se anuncia a la ciudadanía en general que las sesiones de este Concejo Municipal son tramitadas en vivo por Facebook, por la Municipalidad de Belén.

DOS.- Con el fin de reducir el tiempo de concentración en el salón de sesiones, razón por la cual, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir, la propuesta de acuerdo en cada uno de los oficios recibidos misma que será incorporada en el Acta y durante la sesión se hará una sola votación.

TRES.- Reiterar a los miembros del Concejo Municipal de Belén atender los lineamientos oficiales de las autoridades de salud para la prevención del Coronavirus y solicitarles NO acudir a las sesiones municipales si presentan síntomas de enfermedades.

CUATRO.- Recomendar al Concejo Municipal, adoptar un acuerdo con el fin de limitar la atención directa al público a las instalaciones del Concejo Municipal y la Secretaría del Concejo Municipal, razón por la cual, los medios oficiales de entrega de documentación, consultas y servicio al público será brindado gustosamente por las funcionarias de la Secretaría por medio de los correos electrónicos:secretariaconcejo1@belen.go.cr y secretariaconcejo2@belen.go.cr así como los teléfonos: 25870150 y 25870151.

CINCO.- Recomendar al Concejo Municipal autorizar a los ediles que presenten condiciones de edad y salud vulnerables ante el COVID—19, se autoricen licencias sin goce de dietas conforme al artículo 32 inciso b) del Código Municipal.

SEIS.- Recomendar al Concejo Municipal se disponga NO autorizar a la Administración a realizar reuniones de trabajo en el salón de sesiones del Concejo Municipal, salvo que se trate del Comité Municipal de Emergencias o asuntos relacionados con la atención de temas de salud de la población ante la pandemia.

SIETE.- Recomendar al Concejo Municipal no realizar sesiones extraordinarias durante el mes de abril.

OCHO.- Se solicita a todos los miembros del Concejo Municipal de Belén, que al ingreso y salida de la sala de sesiones se proceda con el protocolo de lavado de manos, dispuesto para tal efecto al ingreso de la Municipalidad.

NUEVE.- Girar instrucciones a la Secretaría del Concejo Municipal de comunicar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, funcionarios municipales y la comunidad en general.

DIEZ.- Que el DECRETO EJECUTIVO N° 42227-MP-S declara ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la administración municipal, en el marco de la normativa aplicable y la declaratoria de estado de emergencia nacional, para realizar todas las acciones pertinentes, útiles y necesarias para apoyar la implementación de los lineamientos oficiales para la atención de la pandemia del COVID-19 y establecer la coordinación interinstitucional requerida con las autoridades de salud y de atención de emergencias competentes.

SEGUNDO: Instar a la administración e instruir a todos los órganos adscritos a este Concejo, a suspender toda actividad municipal que implique la concentración masiva y aglomeración de personas hasta tanto se mantenga dicha directriz por parte del Ministerio de Salud.

TERCERO: Informar a los municipios, a través de los mecanismos de comunicación a disposición de este Gobierno Local, la importancia de evitar participar en actos masivos y aglomeraciones, lo anterior incluyendo los espacios públicos municipales; así como las medidas de higiene y prevención emanadas del Ministerio de Salud.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2020
LUNES 27 ABRIL DE 2020

CUARTO: Se hace un llamado a los patentados para que cumplan cabalmente los lineamientos del Ministerio de Salud en cuanto al aforo permitido y al cierre temporal de las actividades de bares, discotecas y casinos. Igualmente, se les recuerda que deben extremar las medidas de seguridad e higiene.

QUINTO: La Municipalidad sólo difundirá información oficial y emanada de las autoridades de salud y de atención de emergencias competentes.

SEXTO: Apoyar a la administración en la implementación de acciones que reduzcan el tránsito y presencia de personas en las instalaciones municipales, particularmente aquellas que permitan los trámites, pagos o servicios a través de tecnologías de la información, según las posibilidades de la municipalidad.

SÉPTIMO: Mientras que permanezca la declaratoria de emergencia, instar a este Concejo a cumplir los lineamientos del Ministerio de Salud, por lo que se pospondrán audiencias que conlleven participación masiva de ciudadanos, incorporar en el orden del día solo los puntos urgentes o sujetos a plazo, esto último en aras de reducir la duración de las sesiones. Además, se tendrá como ausencia justificada la no participación de regidores o síndicos en la sesión, sea por enfermedad o por prevención*.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la propuesta del Presidente Municipal. **SEGUNDO:** Comunicar al Alcalde Municipal, funcionarios municipales, Comité de Deportes y a la comunidad en general.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la administración a aplicar las medidas contenidas en el oficio Ref.1902/2020.

ARTÍCULO 08. Se recibe Oficio UA-056-2020 de Dulche Jimenez Espinoza, Coordinadora Unidad Ambiental Municipalidad de Belén, de fecha 17 de abril del 2020 y que literalmente dice: Por este medio y de la manera más atenta, quisiera primero pedir disculpas por el atraso que hemos tenido con la revisión del cartel de contratación, y luego enumerar una serie de puntos para su discusión:

1. En enero del año en curso dimos inicio junto al señor Luis Cárdenas la revisión del cartel de contratación para el techado de la piscina del Polideportivo (CCDR, Unidad Ambiental, Unidad de Desarrollo Urbano y Green Building Council Costa Rica).
2. Luego de nuestras observaciones, tuvimos el acuerdo de que le hicieran los cambios y tuviéramos otra revisión en conjunto. La semana antes de Semana Santa, el Ingeniero Luis Cárdenas envió el borrador de nuevo.
3. El proyecto con todos los cambios fue enviado vía whatsapp a mi persona, por el señor Luis Cárdenas el día 13 de abril del presente año. Este fue remitido al Green Building Council ese mismo día, y al nuevo funcionario de la Unidad de Desarrollo Urbano (Wilberth Vargas renunció hace ya algunas semanas), para que realizaran observaciones.
4. Como es de su conocimiento, mantenemos un convenio con el Green Building Council Costa Rica (GBCCR), o en español, Concejo Costarricense de Construcción Sostenible desde el año 2018, en enero de este año cuando les presentamos la iniciativa a ustedes, tomaron el acuerdo de que el proyecto formara parte del Programa BEA; Acelerador de Eficiencia en Edificaciones (BEA por sus siglas en inglés), razón por la que nosotros hemos trabajado el proyecto y se han realizado observaciones en otras ocasiones para la mejora del cartel de contratación.
5. Debido a la declaratoria de emergencia y a la pandemia mundial, muchas situaciones han cambiado en muy poco tiempo, y en el Green Building Council no ha sido la excepción, pues el ingeniero, director hasta este viernes (24 de abril), Nicolás Ramírez, fue cesado de su puesto, y esto ha atrasado las gestiones.
6. El día de hoy me comuniqué vía correo electrónico con la Ing. Ana Quirós, con el fin de dar seguimiento a nuestro proyecto y verificar que siempre tendremos el convenio vigente, y por el mismo medio, se me indicó que a más tardar el 24 se tendrá respuesta con lo respectivo a nuestro proyecto y los pasos para darle continuidad.
7. Al informarle esto al Ing. Cárdenas, indicó que entonces ustedes mejor continuaban con el trámite sin nosotros.

Razón por la que abogo a su buena voluntad, para que no se tome ese acuerdo como Junta Directiva, pues nos perjudica a nivel nacional y a nivel internacional como institución, pues ya habíamos asumido un compromiso, lo sucedido sale de nuestro control, pues es un asunto de ajustes internos de la organización, debido a una emergencia mundial.

Agradezco las gestiones que pueda realizar, quedo atenta a sus consideraciones.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 Y SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Indicar a la Sra. Dulche Jimenez Espinoza, Coordinadora Unidad Ambiental Municipalidad de Belén que esta Junta Directiva esta de acuerdo en continuar con el proceso de colaboración iniciado con Unidad Ambiental, Unidad de Desarrollo Urbano y Green Building Council Costa Rica siempre y cuando se respeten los tiempos y las especificaciones técnicas de los procesos de contratación iniciados para la construcción del techado de la piscina del Polideportivo de Belén por el CCDRB hasta este momento.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:26 HORAS

Juan Manuel González Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----